

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**744** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Vantage Towers, S.L.U, para la ocupación de terrenos con destino a la instalación de bases de telefonía móvil en la zona trasera del muelle Reina Sofía de la dársena comercial de Cádiz y en el muelle de Levante de la dársena Pesquera de Cádiz.

- Tramitación: a solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: "Ocupación de terrenos con destino a la instalación de bases de telefonía móvil en la zona trasera del muelle Reina Sofía de la dársena comercial de Cádiz y en el muelle de Levante de la dársena Pesquera de Cádiz".

- Superficie: Esta concesión administrativa ocupa:

- Parcela de 107,25 m2 situada en el Muelle de Levante: (AT\_CA\_RENFE 6010CA).

- Parcela de 66 m2 situada en el Muelle Reina Sofía: (AT\_CA\_3CARABELAS 6009CA).

- Plazo: 5 años.

- Tasa de Ocupación: 1.132,22 €/año

- Tasa de Actividad:

- Se establece una tasa de 10.500 €/año por unidad base de telefonía del titular de la concesión.

10.500 x 2 bases de telefonía = 21.000 €/año

- Se establece una tasa adicional de 1.000 €/año por unidad base de telefonía y operador distintos al concesionario.

2. A Amarradores del Puerto de Cádiz, S.L. para la ocupación del local nº9 de la nave nº12 del muelle de Levante con destino a oficina, pañol y área de descanso del servicio portuario de amarre y desamarre de buques.

- Tramitación: a solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local nº 9 de la nave 12 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de

la Bahía de Cádiz, con destino a oficina, pañol y área de descanso del servicio portuario de amarre y desamarre de buques.

- Superficie: 240 m<sup>2</sup>.
- Plazo: 6 años.
- Tasa de Ocupación: 3.157,33.-€/año
- Tasa de Actividad: 3.000,00.-€/año

3. A Sunitec Hispania, S.L., para la ocupación y explotación del local nº 415 del muelle de Levante del Puerto de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a suministros navales e industriales.

- Tramitación: a solicitud del interesado.
- Objeto de la concesión: Ocupación y explotación del local nº 415 del muelle de Levante, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a suministros navales e industriales Superficie: 61,05 m<sup>2</sup>.
- Plazo: 5 años.
- Tasa de Ocupación: 2.090,59.-€/año
- Tasa de Actividad mínima: 985,00.-€/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 8 de enero de 2024.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A240000717-1